



# Resolución Directoral

Nº 055 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 01 MAR 2012

Visto, el Acta del Consejo Académico Nº 033-2012, de fecha 27 de febrero del 2012, y;



## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;



Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 360-2011 DE/ENAMM, de fecha 29 de diciembre del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos los señores Jose Mena Batista Phillips, Jorge Christian Bohórquez Castro, Julio Alberto Dávila Bocanegra y Dario Rodriguez Curi;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2012 DE/ENAMM, de fecha 16 de enero del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos los señores Christian Junior Castillo Figueroa, Luis Abel Diaz Yangali, Miguel López Unsihuay, Karen Angelica Pasapera Antaurco, Mónica Peñaloza Vellano y Gustavo Adolfo Ruiz Niño De Guzmán;



Que; mediante Resolución Directoral N° 017-2012 DE/ENAMM, de fecha 26 de enero del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos los señores Dennis André Ascarza Espinoza, Gonzalo Bullón Vallejo, Erik Churampi Rojas y Joseph Pierre Hilario Yupanqui;

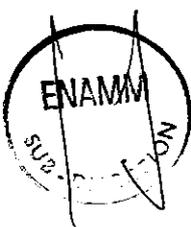
Que, mediante Resolución Directoral N° 035-2012 DE/ENAMM, de fecha 10 de febrero del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos los señores Jose Edua Terrones Puchuri, Alexander Urtecho Doria, Yasin Hakim Elhi Landivar Tinoco, Jonathan Paúl Tong Saldaña, Juan Pablo Herrera Barrios y Yuriko Sahomy Echevarria Rojas;

Que, mediante acta de fecha 16 de febrero del 2012, los señores Carlos Borja García, Luis Pariona García y Julio Mora Félix integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado, que los señores Erik Churampi Rojas, Dario Rodriguez Curi y Luis Abel Diaz Yangali, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 16 de febrero del 2012, los señores Néstor Urrutía Peñarrieta, Alfredo Marcial Alvaro Lévano y Manuel Saravia García integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado, que los señores Dennis André Ascarza Espinoza, Jose Mena Batista Phillips, Gonzalo Bullón Vallejo, Karen Angelica Pasapera Antaurco y Mónica Peñaloza Vellano, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 23 de febrero del 2012, los señores Néstor Guillermo Urrutia Peñarrieta, Alfredo Marcial Alvaro Lévan y Manuel Saravia García integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado, que los señores Miguel López Unsihuay, Yuriko Sahomy Echevarria Rojas, Joseph Pierre Hilario Yupanqui, Jose Edua Terrones Puchuri, Jonathan Paúl Tong Saldaña y Alexander Urtecho Doria, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 23 de febrero del 2012, los señores Carlos Borja García, Raúl Rodríguez Díaz y Julio Mora Felix integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado, que los señores Jorge Christian Bohórquez Castro, Julio Alberto Dávila Bocanegra, Christian Junior Castillo Figueroa, Yasin Hakim Elhi Landivar Tinoco, Gustavo Adolfo Ruiz Niño De Guzmán y Juan Pablo Herrera Barrios, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;



De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Puente, a nombre de las siguientes personas:

Jose Mena Batista Phillips  
Miguel López Unsihuay  
Karen Angelica Pasapera Antaurco  
Mónica Peñaloza Vellano  
Dennis André Ascarza Espinoza  
Gonzalo Bullón Vallejo

Joseph Pierre Hilario Yupanqui  
Jose Edua Terrones Puchuri  
Alexander Urtecho Doria  
Jonathan Paúl Tong Saldaña  
Yuriko Sahomy Echevarria Rojas

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Máquinas, a nombre de las siguientes personas:

Jorge Christian Bohórquez Castro  
Julio Alberto Dávila Bocanegra  
Dario Rodriguez Curi  
Christian Junior Castillo Figueroa  
Luis Abel Diaz Yangali

Gustavo Adolfo Ruiz Niño De Guzmán  
Erik Churampi Rojas  
Yasin Hakim Elhi Landivar Tinoco  
Juan Pablo Herrera Barrios

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado  
00802281

